

CONDICIONES GENERALES

1.- **Objeto:** Mediante la firma de la presente Solicitud de Servicio (en adelante "SDS") el Cliente (el firmante de la SDS), solicita a Aplicación Tecnológica S.A. (en adelante "Compañía") el servicio detallado en esta SDS.

2.- **Servicio:** El servicio (en adelante el "Servicio") será prestado por la Compañía en el ámbito de la República Argentina. El Servicio contiene las siguientes prestaciones: **(i) Telemática:** accediendo con su propio nombre de usuario y contraseña a la página web y/o Aplicación Móvil informada por la Compañía, el Cliente tendrá los siguientes servicios de telemática: a) *Geolocalización:* visualizar la localización aproximada de la cosa respecto a la cual se colocó el Equipo (última posición reportada), (b) *Zona Segura:* delimitar un área ("Zona Segura"), de forma tal que, cuando la cosa respecto a la cual se colocó el Equipo salga de la misma, se envíe una notificación; (c) *Recorrido Histórico:* obtener las posiciones históricas de la cosa respecto a la cual se colocó el Equipo conformes las indicaciones técnicas que surgen de Aplicación Mobil. Transcurrido el lapso establecido por la Compañía la información se desechará, no pudiendo el Cliente solicitar la misma ni realizar reclamo alguno.

EL CLIENTE RECONOCE ESTAR INFORMADO SOBRE LAS PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DE TELEMÁTICA, ACEPTANDO QUE (I) EL MISMO PODRÁ SUFRIR ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES Y (II) QUE ESTAS ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES PODRÁN SER COMUNICADAS EN LA APLICACIÓN MOVIL Y/O PÁGINA WEB DONDE SE ENCUENTRAN (i) EL MANUAL DE USUARIO, (ii) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y (iii) POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS.

3.- **Condiciones de Servicio:** Como condición para la efectiva prestación del Servicio:

3.1. **Compra de Equipo:** El Cliente deberá adquirir a la Compañía un equipo que integra tecnologías de GPS y módulo de comunicación celular, (en adelante el "Equipo") a efectos de que el Cliente pueda colocarlos en sus cosas. Los Equipos adquiridos a la Compañía tendrán garantía conforme los plazos y requisitos legales vigentes.

3.2. **Alta del Servicio:** Luego de que el Cliente haya adquirido el Equipo, el Cliente deberá ingresar, a la página web y/o Aplicación Móvil de la Compañía para dar de alta el Servicio. Hasta que ello no suceda el Servicio no podrá ser prestado correctamente.

3.3. **Destino del Equipo:** LA COMPAÑÍA PROHÍBE EL USO DEL EQUIPO PARA GEOLOCALIZAR PERSONAS. EL EQUIPO DEBERÁ SER UTILIZADO POR EL CLIENTE PARA GEOLOCALIZAR EXCLUSIVAMENTE COSAS, SERÁ EXCLUSIVA CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR EL CLIENTE POR LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO PARA FINES NO PREVISTO POR LA COMPAÑÍA.

4.- **Condiciones Generales:** El Cliente declara haberse asesorado, recibido y comprendido suficiente instrucción respecto a que:

4.1. El servicio no incluye la búsqueda y/o recuperación de la cosa en la cual se incorpore el Equipo, solo se limita a que el Cliente pueda efectuar el posicionamiento por intermedio del GPS, en la medida de la disponibilidad técnica requerida para su debido funcionamiento de acuerdo a lo expuesto en esa SDS.

4.2. El Servicio es de absoluta autogestión, esto implica que la Compañía únicamente pondrá a su disposición los medios tecnológicos para que el Cliente en forma personal pueda consultar la geolocalización de la cosa en al cual se incorporé el Equipo.

4.3. LA EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTARÁ CONDICIONADA A LAS DISPONIBILIDADES, EN TIEMPO Y LUGAR, DE LOS SERVICIOS DE INTERNET Y/O DE TELEFONÍA CELULAR O EL SISTEMA DE COMUNICACIONES USADO EN CADA CASO. EL CLIENTE RECONOCE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO BRINDADO POR LA COMPAÑÍA DE TELEFONÍA CELULAR CON LA QUE OPERE EL CLIENTE EN SU CELULAR Y CON LA QUE OPERE EL EQUIPO. Todos estos servicios son proporcionados por otras compañías, por lo que la prestación puede verse afectada, interrumpida o condicionada por las condiciones de operatividad de las referidas redes o servicios, circunstancias todas ellas fuera del alcance y responsabilidad de la Compañía.

4.4. El Equipo tendrá como uso único y exclusivo el relacionado a la prestación del Servicio, no pudiendo ser utilizado con fines comerciales.

4.5. El Equipo funciona con una batería recargable la cual debe ser cargada por el Cliente, para lograr la efectiva prestación del Servicio.

5.- **Abono:** El abono se pagará a mes vencido y por mes completo, con excepción de la primer factura que será proporcional a los días de SERVICIO. La Compañía podrá modificar el precio del Servicio, debiendo notificar previamente al Cliente. En caso de Baja del Servicio, el Cliente deberá abonar la totalidad del monto del Servicio contratado correspondiente al mes en que opere la Baja del Servicio, sin generar derecho a devolución y/o compensación económica alguna.

6.- **Mora:** El Cliente reconoce que la falta de pago del abono correspondiente a dos facturas bimestrales o tres facturas mensuales vencidas consecutivas o alternadas producirá su mora automática sin necesidad de notificación alguna, quedando la Compañía eximida de prestar el Servicio, y habilitada para reclamar los valores adeudados, e iniciar las acciones judiciales que considere correspondientes, como así también informar y publicar la situación de morosidad a las empresas de riesgo crediticio de plaza. La falta de pago en término del abono generará un interés compensatorio calculado a la tasa de descuento de documentos comerciales del Banco de la Nación Argentina; adicionalmente y como interés punitivo se aplicará una tasa de interés del 20% anual TNA.

7.- **Plazo:** El plazo de prestación del Servicio será de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de entrega del Equipo. A los fines de que el Cliente acceda al abono diferencial solicitado, desde la fecha de inicio del Servicio, el Cliente deberá mantener como mínimo una permanencia de 12 (doce) meses. En caso contrario, el Cliente deberá abonar el valor correspondiente a 3 (tres) abonos mensuales según precio de lista vigente al momento de la baja del Servicio. El plazo de prestación del Servicio se renovará automáticamente por períodos adicionales de 12 (doce) meses a menos que el Cliente notifique su decisión en contrario con al menos 30 (treinta) días de anticipación al vencimiento. En caso de producirse la renovación automática se mantendrán vigentes todas las condiciones dispuestas en la SDS, con excepción del monto del abono mensual que será establecido por la Compañía según precio de lista vigente.

8.- **Terminación:** Luego de transcurrido el período mínimo de permanencia, o con anterioridad abonando la compensación correspondiente, el Cliente podrá solicitar la terminación del Servicio en cualquier momento y sin expresión de causa para lo cual deberá notificar tal circunstancia a la Compañía por escrito o en forma telefónica al 0810-77-78749. No obstante, si el Cliente solicitara la baja del Servicio luego del día veinte del mes de facturación del abono, el Cliente autoriza que la Compañía emita la factura correspondiente por dicho período.

9.- **Responsabilidad:** EL CLIENTE RECONOCE QUE LA OBLIGACIÓN ASUMIDA POR LA COMPAÑÍA CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, CON LA DILLIGENCIA APROPIADA, INDEPENDIEMENTE DE SU ÉXITO, TODO ELLO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 744 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.

Firma: _____

Nro. y Tipo de Documento: _____

Aclaración: _____

10.- Promoción de Productos. Protección de datos personales: El Cliente autoriza que la Compañía le informe respecto de nuevos servicios y/o productos que en el futuro pudiere llegar a comercializar, por sí o mediante terceros, tendientes a mejorar la seguridad, garantía, funcionamiento y/o prestaciones del vehículo adherido al sistema y/o respecto del cualquier otro producto de seguridad en general. El Cliente autoriza a la Compañía y/o a sus sociedades vinculadas y/o asociadas para formar parte de su base de datos y para que éste use con fines comerciales, publicitarios o de marketing directo su nombre, correo electrónico y cualquier otro dato o antecedente personal suyo ingresado voluntariamente, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto. Los datos se archivarán en un banco de datos de la Compañía, registrado ante la DNPDP. En cuanto titular de los datos personales, el Cliente tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inc. 3 Ley 25.326. El Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El Cliente podrá requerir que dicha información le sea suministrada, actualizada, rectificadora o removida de la base de datos a su pedido. A tal efecto deberá comunicarse al 0810-77-78749 de lunes-viernes de 9 a 18 hs.

11.- Domicilio: El Cliente constituye domicilio en el indicado en el frente de la SDS punto 1, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones y notificaciones judiciales y extrajudiciales.

Firma: _____

Nro. y Tipo de Documento: _____

Aclaración: _____

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En mi condición de titular de los datos personales autorizo expresamente:

I. RECOLECCIÓN Y CESIÓN DE DATOS PERSONALES: El Cliente acepta expresamente y autoriza que la Compañía pueda (i) recolectar y registrar -mediante el Equipo- diversas variables relacionadas con la ubicación de sus bienes y/o la forma de manejo de su vehículo (tales como la velocidad, recorridos, horarios de manejo, cantidad de kilómetros recorridos, mediciones de frenado y aceleración, etc.) y todo otro tipo de información, en especial, aquella información que permita reconstruir la mecánica y/o modo en el cual el vehículo pudiera tener un accidente de tránsito (los "Datos Personales") y (ii) ceder -en tanto responsable de la base conf. los términos del Art. 11 de la Ley 25.326- los Datos Personales del Cliente para el tratamiento por parte de Car Security S.A., Oleiros S.A., CalAmp Corp. y LoJack Corp.. Los Datos Personales del Cliente serán utilizados por las sociedades mencionadas en la oración precedente con el fin de generar todo tipo de informes sobre conductas del consumidor y generar avisos de promociones y/o descuentos.

II. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES: El Cliente consiente expresamente y autoriza que los Datos Personales (conforme definición del pto. II) sean transferidos en los términos del Art. 12 de la Ley N° 25.326, del Anexo I del Decreto N° 1558/01 y de la Disposición 60 – E/2016 a países cuyos niveles de protección de datos sean inferiores a los de la República Argentina. Los datos personales transferidos podrán ser almacenados en una base de datos radicada en Estados Unidos (USA). La recopilación, tratamiento y transferencia de los datos personales se efectuará en un todo de conformidad con la Ley N° 25.326, su decreto reglamentario y demás disposiciones vigentes.

Firma: _____

Nro. y Tipo de Documento: _____

Aclaración: _____